

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

REGISTRO

3 NOV. 2009

ENTRADA

Número: 1492875

CEIC: 242272

CSN-CAC/AIN/20/IRA/0776/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de octubre de dos mil nueve en la empresa **EMBOTELLADORA DE CANARIAS S.A.**, sita en la [REDACTED] - 35011 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

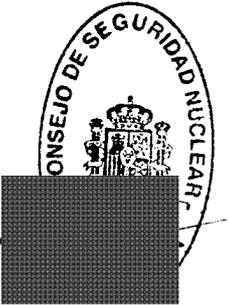
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de nivel de llenado de botes y botellas, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha dieciséis de diciembre de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Departamento de Calidad y Desarrollo y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

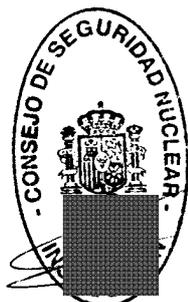
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y señalizadas, eran de uso exclusivo, y tenían sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. _____
- Dispone de un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] que incorpora una fuente de Am-241 de 45 mCi de actividad en origen y número de serie 6877, ubicado en la línea de proceso denominada "*Inspector Botella llena de vidrio*". _____



- El supervisor realiza y registra mensualmente la revisión completa del equipo radiactivo a fin de garantizar el buen estado del mismo desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Con fecha veintisiete de enero de 2009 se ha realizado por C [REDACTED] la prueba de hermeticidad de la fuente de Am-241, emitiéndose un certificado satisfactorio de referencia 024/09. _____
- Disponen de acuerdo con el fabricante del equipo, de fecha 4/04/2002, para la devolución de la fuente radiactiva al país de origen cuando se encuentre fuera de uso. _____
- La instalación dispone, en la línea de proceso denominada "Línea de lata llena", de un equipo de Rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 60 KV, 15 μ A y número de serie 2PG013978, con homologación de tipo según Resolución del Ministerio de Economía de fecha 2/08/2002 modificada por Resolución de 23/10/2003. No se pudo comprobar la verificación periódica sobre los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del mencionado equipo.
- Disponen de un monitor de radiación portátil [REDACTED] número de serie 4980 que ha sido calibrado por [REDACTED] según certificado nº 6514 de fecha 24/04/2008. _____
- Disponen de procedimiento escrito nº [REDACTED] de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación de fecha 10/07/2003. La calibración se realiza cada 2 años. _____
- Disponen de registro de verificación mensual del monitor radiación desde noviembre de 2008. _____
- El supervisor había solicitado la renovación de su licencia en fecha 18 de agosto de 2009. Dicho supervisor, clasificado en la instalación como trabajador expuesto categoría A, tiene dosímetro personal y la vigilancia de la salud la realiza actualmente en el Servicio de Prevención Propio de la empresa. El último examen de salud fue realizado en fecha 30/07/2009. _____
- La última lectura de dosimetría personal corresponde a agosto de 2009, no habiéndose observado datos significativos. _____
- La instalación dispone de un dosímetro de área ubicado en las inmediaciones del equipo medidor de nivel. La última lectura corresponde a agosto de 2009, no habiéndose observado datos significativos. _____
- Las lecturas dosimétricas las realiza [REDACTED] _____



- Disponen de un Diario de Operación, de referencia 62/07, actualizado y firmado por el supervisor, donde se anotan datos sobre la vigilancia de la radiación ambiental mensual, pruebas de hermeticidad de la fuente, revisión del equipo y calibración del monitor de radiación. No hay incidencias anotadas. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____
- Las tasas de dosis medidas con obturador cerrado y abierto no tenían valores significativos en la posición habitual del operador de la línea de proceso ni dentro de las zonas clasificadas radiológicamente ni en las zonas de libre acceso. _____
- Según se manifiesta, cualquier operación que implique el acceso a la fuente o que se efectúe sobre el cabezal del equipo y el mantenimiento correctivo, realizado a demanda, lo realiza el fabricante [REDACTED] mientras que el mantenimiento preventivo y su periodicidad se realiza, bajo la dirección del supervisor en aquellos casos en que sea necesario, mediante la aplicación de un programa informático de gestión de mantenimiento [REDACTED] _____
- Habían realizado un curso de formación en fecha 27 de enero de 2009, disponiendo de registro de contenido y asistentes. _____
- La inspección comprobó las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria, en la Dirección General de Industria, a 13 de octubre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de **EMBOTELLADORA DE CANARIAS S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. /

[REDACTED] [REDACTED]
23/10/09